

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de General Roca s/ licencia MOLDES, Leonidas por art. 11 R.L.J.N." y,
CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 el titular del Juzgado Federal de la ciudad de San Carlos de Bariloche, solicita se le conceda licencia a fin de participar de la reunión del Honorable Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en su carácter de Revisor de Cuentas.

Que a fs. 31 la cámara del fuero presta conformidad al presente pedido.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 19 de diciembre ppdo., al doctor Leonidas J. G. Moldes; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZAREND
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION